

# PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI  
 SI

 NO  
 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO
58
Fecha de Aprobación
17 AGO. 2015
ROL S.II
264-004

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2046/15  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1612/14 de fecha 20/11/2014  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)  
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)  
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)  
 H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.  
 I) Otros (especificar): ---

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Alterar 1 Edificio con una superficie edificada total de 500,00 m2 y de 2 pisos de altura destinado a Equipamiento Comercial (Local Comercial)  
Bodega Complementaria Tipo A  
 ubicado en calle/avenida/camino Artesanos N° 761  
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
 sector Urbano Zona U-E1 / E-A del Plan Regulador Comunal  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL  
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Pierde  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 ---  
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ---  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)  
 Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

### 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Guzmán y Ruíz Ltda.</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Berta Guzmán Aquiles</b>	

### 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
<b>Luis Guajardo Herrera</b>		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
<b>Juan Martínez Mesquida</b>		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
<b>Luis Guajardo Herrera</b>		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

### 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

#### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	<b>Comercio</b>	<b>Comercio</b>	<b>Básico</b>
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/> Otros		<b>Bodega Complementario Tipo A</b>	

#### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00 m2	0,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	500,00	0,00 m2	500,00
S. EDIFICADA TOTAL	500,00	0,00 m2	500,00
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		250,00 m2	



**7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	2,00*	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	100%*
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,80	1,0*	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14 mts. Continuo	10,30 mts.	ADOSAMIENTO	O.G.U.C	---
RASANTES	O.G.U.C. / P.R.R	---	ANTEJARDIN	No se exige	---
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	---			

(\*) Normas urbanísticas aprobadas según Certificado-Constancia de Existencia de Edificación Antigua (Anterior al 14/02/1929) N° A-16/04, de fecha 06.08.2004.

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 Cy D.	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1 Cy D.
-----------------------------	---------	---------------------------	---------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS:		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar )	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			---	Fecha	---

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	1 CyD.
OTROS (Bodega Complementaria Tipo A)			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	m2
PRESUPUESTO ALTERACION				---	---
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS 1,0% (Alteración) %					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO G.I.M. N° FECHA:					
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO G.I.M. N° FECHA:					
RECARGO 50% ART. 133° O.G.U.C.					
TOTAL A PAGAR					431.914
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	20.230.167
CONVENIO DE PAGO				N°	FECHA 12/08/15

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)**

- 1.- El presente Permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- La propiedad cuenta con Certificado - Constancia de Existencia de Edificación Antigua N° A-16/04 de fecha 06.08.2004 para una superficie de 500 m2 con destino Comercio.
- 4.- Se adjunta Memoria Explicativa como constancia de que las obras singularizadas en el permiso de Obra Menor N° 27/07 de fecha 12.03.2007 al interior de la propiedad consistentes en: muro divisorio conformando dos locales y habilitación de baño, destino comercio, no fueron ejecutadas.
- 5.- Se adjunta presupuesto global del arquitecto Luis Guajardo H., referido a las alteraciones efectuadas, por un monto de \$28.794.600.-
- 6.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar Calificación Inofensiva para la actividad de Bodega Complementaria Tipo A, emitida por la SEREMI DE SALUD, REGION METROPOLITANA.
- 7.- Deberá consultar por el tratamiento del espacio público, arborización exigida y reposición de vereda con la Asesora Urbana y aprobar dicho proyecto en SERVIU RM, considerando el impacto de las faenas de construcción, la actualización del rebajo de solera y la accesibilidad vehicular de tránsito liviano; y lo señalado en el Art. 5.2.5. El informe favorable deberá ser presentado al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras.
- 8.- Deberá informar permanentemente que la capacidad de diseño del edificio destinado es de máximo 14 ocupantes.
- 9.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts. x 2,5 mts., apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACION, DESTINO, NUMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 10.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
  - D.- título 4 capítulo 5 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones especiales de los recintos educacionales.
- 11.- El presente permiso no autoriza Excavación, Socialzados, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes, previo al inicio de las mismas.

ME/DOA/doa: 12.08.2015

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECTOR  
DIRECCION DE OBRAS  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE